

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13943** BARCELONA

Edicto.

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial, en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 163 de 2010, en el que se ha dictado con fecha 29/03/10 auto declarando en estado de concurso a la entidad Técnicas de Composites, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Técnicas de Composites, S.L., con domicilio en Carretera Nacional 152, km. 23,9 (Carretera C17, Km. 17,9) Lliçà de Vall (Barcelona) con CIF.A-58566944.

Concursada: la misma que el solicitante.

Administrador/es concursal/es: Don Antonio Herrero Perales (abogado) con domicilio en Rambla de Catalunya, 75, 3.º 1.ª 08007 Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, 29 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial, Fdo.: Joaquín Marco Pueyo.

ID: A100025964-1